

REQUISITOS DEL PROGRAMA

Dependencia: Secretaría de Educación

Nombre del programa: Programa Atención Educativa a Hijos de Jornaleros Migrantes

Nombre de la modalidad:

REQUISITOS Y CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA ALUMNO

Hijas e hijos de jornaleras y /o jornaleros migrantes quienes ya forman parte del Programa desde ciclos escolares anteriores, no presentan solicitud para ser parte del mismo. Mantienen dicho estatus de manera automática teniendo como único requisito conservar su condición de elegibilidad. Las alumnas y alumnos reciben atención educativa durante los días contemplados en el calendario escolar vigente.

Las hijas e hijos de jornaleras y /o jornaleros migrantes que desean ingresar al Programa por vez primera deben cubrir los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos. Los Asesores de los Albergues les orientan y apoyan en el proceso y la Dirección de Educación Primaria que pertenece a la Subsecretaría de Educación Básica determina su incorporación al Programa de acuerdo con la capacidad de atención en cada uno de los albergues.

CRITERIO DE ELEGIBILIDAD

1. Hijas e hijos de jornaleras y /o jornaleros migrantes.
2. Edad de 4 a 14 años.

REQUISITOS

- Acta de nacimiento
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Cuando aplique, antecedentes escolares.
- Solicitud de inscripción al programa (llenada por la madre, padre o tutor).
- Acudir de manera regular a clases.